



140/10

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 15 de octubre de 2010

VISTO, la Nota SE N° 071004 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de fecha 7 de octubre de 2010, el expediente N° 2385/10 correspondiente a la 8° Reunión del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la nota del Visto se ha recibido el documento redactado por las distintas Universidades Públicas nucleadas en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) “Las Universidades Públicas en el año del Bicentenario” para ser considerado en el Plenario Extraordinario a celebrarse el 21 de octubre corriente, en la ciudad de La Plata;

Que, este Cuerpo en su 8° Reunión ha tomado conocimiento de los criterios y conceptos generales del referido documento;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el inciso w) del Artículo 31 del Estatuto de esta Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Compartir los criterios y conceptos generales del documento “Las Universidades Públicas en el año del Bicentenario”, elaborado por las Universidades Públicas nucleadas en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a tratarse en el Plenario Extraordinario a celebrarse el 21 de octubre corriente, en la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suarez Cintia Quiroga